



PLAN

**DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

2024

Elaborado por:

OFICINA DE PLANEACIÓN

TEOBALDO ESCORCIA

Profesional Especializado

EULALIO MOVILLA FIGUEROA

Jefe de Oficina de Planeación

Aprobado por:

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Rector

Puerto Colombia, enero 2024

CONTENIDO

Introducción.....	4
Fundamento normativo.....	5
Objetivos.....	6
Mecanismos de participación ciudadana.....	6
Espacios de participación ciudadana.....	8
Escenarios de participación.....	8
Estrategias.....	10

INTRODUCCION

En consonancia de las disposiciones legales en materia de participación ciudadana, contenidas en la Constitución Política y demás normas concordantes, así como de lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 000001 de 2021, que señala los fines, principios y compromisos de la Universidad del Atlántico, se establece el plan de participación ciudadana vigencia 2024.

En contexto, tal documento se constituye como un instrumento indispensable para la materialización del derecho constitucional en mención y cuyo propósito es la promoción efectiva de la interacción de los grupos de valor en el ciclo de la gestión institucional, a través de ejercicios permanentes de comunicación, difusión y promoción.

Es importante destacar que la efectividad y el alcance de estos mecanismos puede variar, y la participación ciudadana exitosa requiere un compromiso activo por parte de la sociedad y una voluntad y escucha asertiva por parte de las entidades públicas considerando las opiniones y peticiones de los ciudadanos.

FUNDAMENTO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

- **Artículo 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- **Artículo 270.** La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

LEYES

Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 190 de 1995, Artículo 58. Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.

Ley 472 de 1998. Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Ley 720 de 2001: Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos en Colombia.

Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 2080 de 2021. Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.

DECRETOS

Decreto 2232 de 1995. Por medio del cual se reglamenta el sistema de quejas y reclamos.

Decreto 1382 de 2000. Por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela.

Decreto 2623 de 2009. por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano

Decreto ley 19 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Modificado por el Decreto 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1272 de 2011.

Decreto 2573 de 2014. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Decreto 2106 de 2019. Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Resolución 1519 de 2020. por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

CONPES

Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Conpes 3649 de 2010. Política Nacional de Servicio al ciudadano.

OBJETIVO

Disponer de estrategias y mecanismos que promuevan la continua participación ciudadana en la Universidad de Atlántico en el marco de su gestión pública, fundamentados en los principios de transparencia, inclusión y control social, en aras de contribuir al mejoramiento de la gestión académico-administrativa institucional y la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios prestados y adecuado manejo de los recursos públicos.

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Atendiendo a los preceptos sobre participación ciudadana, la Universidad del Atlántico diseña y dispone canales, procedimientos y protocolos para el desarrollo permanente de actividades de consulta ciudadana, los cuales se relacionan a continuación:

Derecho de petición - Petición: Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

Acción de Tutela: Es el mecanismo en el cual todas las personas puede reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

Queja: Es la Manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

Reclamo: Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

Sugerencia: Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

Denuncia: Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.

Felicitación: Agradecimiento o reconocimiento que se brinda por la atención, trato o servicio recibido.

Consultas Verbales o Escritas: Petición que se presenta a las autoridades para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones y competencias. El plazo máximo para responderlas es de 30 días.

Consultas ciudadanas: Mecanismo de participación democrática por medio del cual los usuarios exponen sus percepción o criterio frente al desarrollo de los trámites objeto de intervención, con el propósito de establecer un diagnóstico de la prestación de los servicios permitiendo así la búsqueda de soluciones conjuntas e incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades públicas.

Rendición de cuentas: Es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Veeduría Ciudadana: Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Trámite: Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley. El trámite se inicia cuando ese particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la administración pública se pronuncia sobre éste, aceptando o denegando la solicitud.

Respuesta a peticiones y control de entes de control: Contestación o manifestación por la cual la entidad busca informar al órgano de control las acciones, decisiones y manejo de fondos o bienes conforme a los términos señalados en la solicitud.

ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Momentos presenciales o virtuales de interlocución entre la Universidad y la ciudadanía en el ciclo de la gestión pública.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

Iniciativas de dialogo: dinámicas o espacios generados para la informar, deliberar, concertar o decidir sobre temas específicos de la entidad, a través de canales virtuales o presenciales.

ESCENARIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Instrumentos habilitados mediante los cuales se interrelaciona la universidad con sus grupos de interés.

1. CANAL PRESENCIAL



Horario de atención: lunes a jueves 8:00 am a 12:00 m y 1:00-5:00 pm, viernes 8:00 am a 12:00 m y 1:00-4:00 pm.

Ubicación: Cra 30 # 8 - 49 Puerto Colombia, Radicación de correspondencia en Ventanilla de Archivo y Correspondencia.

2. CANALES TELEFONICOS



Línea local: PBX: (5) 3852266

Contact Center de Admisiones: PBX: (5) 3861683 – 3852989 – 3853002

3. CANALES VIRTUALES



Pagina web: <https://www.uniatlantico.edu.co/>



Gmail: @mail.uniatlantico.edu.co



Ventanilla Electrónica: <https://ecmorfeo.uniatlantico.edu.co/formularioWeb/>



Alania: <https://alania.uniatlantico.edu.co/sgiadm/alania/home.php>

4. REDES SOCIALES



Facebook:

<https://www.facebook.com/udeatlantico/>



Instagram:

<https://www.instagram.com/udeatlantico/>



Twitter:

<https://twitter.com/udeatlantico>



Youtube:

<https://www.youtube.com/@udeatlantico>

ESTRATEGIAS

Las estrategias se centrarán en actividades específicas de desarrollo institucional para el mejoramiento de la gestión y fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano.

COMPONENTE	META/ PRODUCTO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN/ ALCANCE	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE	NIVEL DE PARTICIPAC IÓN
				INICIO	FIN		
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	Caracterización de los grupos de valor en la participación ciudadana	Documentar las características de los grupos de valor de la Universidad del Atlántico, identificando demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultadas por estos grupos	Documento que permita determinar características asociadas a los grupos de valor de la Universidad a) El mapa de actores o partes interesadas. b) Las principales demandas, necesidades o preferencias de información por parte de los grupos de valor en el marco de la gestión institucional. c) Los canales para la publicación y difusión de información consultadas por los grupos de interés	1/02/2024	30/10/2024	Secretaria General	Ejecución colaborativa
	Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas actualizado y capacitado.	Conformar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas	Actualización del equipo de trabajo institucional del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas	1/02/2024	31/03/2024	Oficina de Planeación	N/A

	Espacios de participación ciudadana de la Universidad del Atlántico identificados	Identificar espacios de participación establecidas y vigentes asociadas a la gestión institucional	Identificación de espacios y/o canales de participación y su alcance en la gestión institucional	1/02/2024	31/03/2024	Oficina de Planeación	N/A
		Hacer monitoreo al desarrollo de los espacios de participación ciudadana, conforme a la programación establecida	Monitoreo al desarrollo de los espacios de participación ciudadana definidos y programados	1/02/2024	31/12/2024	Oficina de Planeación /Dirección de comunicaciones	N/A
		Divulgar y/o socializar a la ciudadanía los resultados estadísticos de la universidad	Publicación de Boletín Estadístico.	1/02/2024	31/12/2024	Oficina de Planeación /Dirección de comunicaciones	Información
		Diseñar y ejecutar actividades para participación con Nodo juventudes	Llevar a cabo promoción de los espacios habilitados para nodo juventudes mediante canales virtuales, ejecución de actividades de interacción.	1/02/2024	31/12/2024	Oficina de Planeación /Dirección de Comunicaciones	Ejecución colaborativa
		Informar a la ciudadanía los avances de los la gestión de la Entidad	Publicación de Informe de gestión institucional	1/01/2024	31/01/2024	Oficina de Planeación /Dirección de Comunicaciones	Información
		Llevar a cabo espacio de audiencia pública para la rendición de cuentas institucional	Desarrollo de audiencia pública institucional	1/02/2024	31/12/2024	Oficina de Planeación /Dirección de Comunicaciones	Ejecución colaborativa

		Divulgar y/o socializar a la ciudadanía el proyecto de presupuesto de la universidad	Publicar en página web institucional proyecto de presupuesto	1/02/2024	31/12/2024	Oficina de Planeación /Dirección de Comunicaciones	Formulación participativa
Canales y mecanismos institucionales de participación ciudadana y rendición de cuentas		Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación ciudadana a través del uso de Tecnologías de la Información de la Universidad del Atlántico	Diseño e implementación de una estrategia de comunicación que permita impulsar y promover los canales y mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de Universidad Atlántico, involucrando el uso de las tecnologías de información	1/02/2024	31/12/2024	Oficina de Planeación / Dirección de Comunicaciones	Información
		Actualización de modulo participa y link de transparencia en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014	Actualizar el modulo o botón participa y link de transparencia colgado en la página web institucional	1/02/2024	31/12/2024	Oficina de Planeación / Dirección de Comunicaciones	Consulta

	Acciones de sensibilización y/o capacitación a personal de la universidad	Preparar y llevar a cabo acciones de sensibilización y/o capacitaciones sobre participación ciudadana dirigidos a los funcionarios de la universidad	Diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y cualificación dirigida a personal de la universidad en temas relacionados con participación ciudadana y atención al ciudadano.	1/02/2024	31/12/2024	Departamento de Gestión Talento Humano	Información
		Verificar la percepción ciudadana sobre los servicios ofertados y frente al plan de participación ciudadana	Diseñar y ejecutar encuesta ciudadana para determinar la percepción frente al desempeño de la universidad	1/02/2024	31/12/2024	Oficina de Planeación/ Secretaría general/Dirección de comunicaciones	Ejecución colaborativa
	Informe de evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Evaluar y verificar el cumplimiento del Plan Anual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Realización de la auditoría especial al Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas de la vigencia y presentación del informe de resultados	1/04/2024	30/06/2024-30/01/2025	Oficina de Control Interno	Información
	Informe de resultados de implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas generado y publicado	Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios desarrollados durante la vigencia	Analizar los resultados, evaluar y generar un informe de los resultados de implementación de la estrategia de participación ciudadana de la Entidad.	1/12/2024	30/01/2025	Oficina de Planeación	Información

MAYOR INFORMACIÓN

PBX: (605) 3162666

f Universidad del Atlántico Sitio Oficial

📷 X @udeatlantico

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4 - 291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.